

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

16602 BARCELONA

Don Jesús Santiago Ortego Briongos, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 8 de los de Barcelona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de apertura de la fase de liquidación poniendo fin a la de convenio dictado por este Juzgado:

Número de asunto: Concurso necesario 931/10, Sección D.

NIG: 08019-47-1-2010-8005127.

Fecha del auto de apertura de liquidación: 20/3/14.

Clase de concurso: Necesario, abreviado.

Entidad concursada: Aires del Montseny, S.L. con domicilio en Taradell (Barcelona), c/ Ravató, n.º 2 Urbanización La Roca, con CIF n.º B64450240.

Administrador concursal: D. Itziar Ventura Vidal, Abogado.

Dirección postal: c/ Santaló, 15, 1.º 1.ª en Barcelona.

Dirección electrónica: concursos2@alve.com

Régimen de las facultades del concursado: Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la mercantil declarada en concurso que no lo fueran en la fecha de la sentencia de aprobación de convenio deberán poner en conocimiento de la administración concursal, a través, de la dirección postal o electrónica antes señaladas y en la forma establecida en el artículo 85 de la Ley Concursal, la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación en el B.O.E.

Barcelona, 31 de marzo de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140021374-1